Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística Versión 22.03.00

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN** 

Fecha: 13/10/2022 Hora : 16:47

Página: 1 de 2

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001644

Señores

Dirección Teléfono

Nro. Cons. : 296

Fax:

Fecha: 29/09/2022

R.U.C.

Documento: PEDIDO 00272

Concepto : Requerimiento de instructor para realizar Bailoterapia, con el objetivo de disminuir el estres laboral en el personal de la UGEL Cus

UNIDAD MEDIDA		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
	TALLER DE BAILOTERAPIA			
	TÉRMINO DE REFER	RENCIA:		
	Objetivo General	Disminuir los niveles de estres laboral y activar diferentes segmentos del cuerpo, para incrementar la productividad del trabajador de la UGEL Cusco.		
	Objetivo Especifico	Desarrollar ejercicios físicos con fines terapeuticos para disminuir el estres laboral en el personal de la UGEL Cusco tales como: -Prevenir Enfermedades derivadas de habitos laborales -Reducir las tensiones y dolor muscular -Aumentar la predisposicion para el trabajo		
	N⁴etas de Atencion	Todo el personal de la Unidad Educativa Local Cusco que desee participar		
	Metodologia	La metodologia utilizada sera participativa		
	Especificaciones de personal a contratar	Un instructor capacitado de gimnasia y bailoterapia, el cual realizara sesiones programadas para 80 personas por sesion.		
	Cronograma de sesiones	El servicio requerido se realizara en 07 sesiones de 30 minutos, como se específica: -01 Sesion: 20 de octubre a las 8:00 AM en el patio de la UGEL Cusco -02 Sesion: 27 de octubre a las 8:00 AM en el patio de la UGEL Cusco -03 Sesion: 03 de noviembre a las 8:00 AM en el patio de la UGEL Cusco.		
		-04 Sesion: 17 de noviembre a las 8:00 AM en el patio de la UGEL Cusco. -05 Sesion: 01 de diciembre a las 8:00 AM en el patio de la UGEL Cusco. -06 Sesion: 15 de diciembre a las 8:00 AM en el patio de la UGEL		
		Cusco.  -07 Sesion: 22 de diciembre a las 8:00 AM en el patio de la UGEL Cusco.		



Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística Versión 22.03.00

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha: 13/10/2022 Hora: 16:47

Página: 2 de 2

R.U.C.

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001644

Señores

Dirección :

Teléfono : Fax :

Nro. Cons. 296 Fecha: 29/09/2022 Documento: PEDIDO 00272

🙏 Requerimiento de instructor para realizar Bailoterapia, con el objetivo de disminuir el estres laboral en el personal de la UGEL Cus Concepto

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantia:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio 🗧
- Tipo de Moneda:
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debida y entre firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



PERÚ

Ministerio de Gobierno Regional Dirección Regional UE 312 UGEL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

# TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACION DE SERVICIO DE UN INSTRUCTOR CAPACITADO DE GIMNASIA Y BAILO TERAPIA PARA TÓPICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA U.E. N° 1644 UGEL CUSCO

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA TÓPICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - UGEL CUSCO							
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	CONTRATACION DEL SERVICIO DEINSTRUCTOR CAPACITADO DE GIMNACIA Y BAILOTERAPIA EL CUALÑ REALIZARA SECIONES PROGRAMADAS PARA 80 PERSONAS" PARA EL TÓPICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.							
3. FINALIDAD PUBLICA	Con la finalidad Dar Cumplimiento al principio de prevención de la ley de seguridad y salud en el trabajo N ° 29783.							
4. VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	El presente requerimiento permitirá prevenir enfermedades derivadas de los niveles de estrés y enfermedades ocupacionales.							
5. OBJETIVO DE LA	OBJETIVOS GENERAL							
CONTRATACION	Disminuir los niveles de estrés laboral y activar diferentes segmentos del cuerpo, para incrementar la productividad del trabajador de la UGEL Cusco.							
	El desarrollar de un programa de actividades físicas permitirá en los trabajadores elevar su condición física y emocional de esta manera disminuir los niveles de estrés.							
	OBJETIVO ESPECIFICO							
	Desarrollar ejercicios físicos con fines terapéuticos para la disminución del estrés laboral en el personal							
	Prevenir enfermedades derivadas de hábitos laborales.							
	Reducir las tensiones y el dolor muscular.							
	Aumentar la predisposición para el trabajo.							
6. DESCRIPCION DEL SERVICIO	Realizar sesiones de bailo terapia de acuerdo al siguiente cronograma:							
	20 de octubre del 2022							
	27 de octubre del 2022							
	03 de noviembre del 20022							
	17 de noviembre del 20022							
	01 de diciembre del 2022							
	15 de diciembre del 2022							

22 de diciembre del 2022





PERÚ

Ministerio de Gobierno Regional Dirección Regional UE 312 UGEL



# "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

41	ano dei Fortalecimiento de la Soberania Nacional.
7. PERFIL DEL CONTRATISTA	Un instructor capacitado de gimnasia y bailo terapia
8. EXPERIENCIA	Experiencia General: Experiencia mínima de un (01) año relacionado al cargo al que pústula.
9. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	Tener curso de formación en de gimnasia y bailo terapia.
10. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICO	LUGAR: El servicio se realizará en el patio de la UGEL cusco en la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, Ubicado en AV. Camino Real N° 14-CUSCO-CUSCO.  PLAZO: El plazo de la contratación del servicio por 7 sesiones programadas  CONTRAPRESTACIÓN DEL SERVICIO: Se realizará mensualmente de acuerdo al número
11. CONFORMIDAD	de sesiones que realice en el mes.  la conformidad del servicio será dada por el responsable tópico de seguridad y salud en el
DE LA PRESTACION	trabajo de la unidad de gestión educativo local cusco.
12. FORMA DE PAGO	El Pago se realizará mensual por sesiones realizadas , Copia de Orden de servicio.  - Comprobante de pago autorizado por SUNAT (RH)  - Cuenca CCI.
13. PENALIDAD Y OTRAS CONSIDERACIONES	Si el contratista incurre no realizar la sesión injustificadas, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad cada sesión de atraso, de acuerdo con la siguiente formula.  Penalidad diaria =   O.05 x Monto F x Plazo en dias  Donde:  F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;  F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.  Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato del servicio que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.  Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo. Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.  Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Cusco, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por el incumplimiento
	mediante la emisión de Carta Simple.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

# ANEXO N°01: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

			es Cárdenas. L- Cusco							
Presen	<u>te</u>									
Median			•			•	•	Representantecon	Legal	de RUC
			aro bajo juran							
1.			npedimento <sub>l</sub> atrataciones d			el Estado,	conform	e al artículo 11° de la	a Ley N° 3	0225,
2.	Ser r	espon	sable de la ve	eracida	d y autenticida	ad de los d	ocument	os e información qu	e present	0.
3.	Conc	cer, a	ceptar y some	eterme	a las condicio	ones y proc	edimient	tos de la presente c	ontratació	n.
4.	cotiza		y de cumplir					obligaciones) pres en caso de ser fav		
5.	Conc	cer la en la	s sanciones o Ley Nº 27444	conteni 4, Ley	idas en la Ley del Procedimi	de Contra ento Admir	atacione: nistrativo	s del Estado y su R General.	Reglament	o, así
6.	Actua	aré co	nforme a los p	orincipi	os previstos e	n la Ley de	e Contrat	aciones del Estado.		
Cusco,		de	del 2	022						
					, Nombres y Ap resentante lega					
				DN	II N° :					

RUC N:\_\_





# Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco U.E. Nº 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

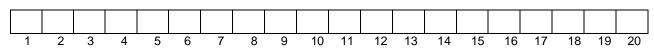
### ANEXO N°02: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

Presente El 	que	se	suscribe,	identificado	con rep	Documento resentante legal	Nacional de la empresa	de :	Identidad	N°
Nombr	e o Raz	ón Soc	ial:							
Domici	ilio Lega	d:								
RUC:				Teléfono:		Te	eléfono Celula	ır:		
Correc	Electró	nico:				·				
Persor	na de Co	ontrato:				N	° DNI:			

### DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

- 1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
- 2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
- 3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con tos funcionarlos o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
- 6. Su cuenta Interbancaria (CCI).



### NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

- 7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
- 8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
- 9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
- 10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
- 11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2022.



# Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco U.E. № 312 Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## **ANEXO N° 03**

# **DECLARACION JURADA ANTISOBORNO**

Yo, (Representate Legal de
),con Documento de Identidad N°en representación de
, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°,
declaro lo siguiente:
EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, loa artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.
Asimismo, <b>EL CONTRATISTA</b> se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
Asimismo, <b>EL CONTRATISTA</b> se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.
De la misma manera, <b>EL CONTRATISTA</b> es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.
Cusco, de Del 2022
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

# NOTA





# INDAGACIÓN DE MERCADO

- la cotización debe estar foliado en cada una de las hojas que lo conforman.
- > el postor deberá presentar lo siguiente:

# 1. ADJUNTAR

- a) SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- b) FICHA RUC
- c) FICHA RNP (OBLIGARIO MAYOR A 1 UIT).
- d) ANEXOS D.J. (ANEXOS 1, 2 y 3)
- e) TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- f) SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

# 2. PRESENTACIÓN

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS

- a) <u>FÍSICA:</u> MESA DE PARTES DE LA UGEL CUSCO (EN SOBRE CERRADO). DIRECCIÓN AV. CAMINO REAL 114 S/N.
- b) VIRTUAL: INGRESAR A LA PAGINA WEB DE LA UGEL CUSCO (MESA DE PARTES VRTUAL).

NOTA: alcanzar estrictamente la documentación solicitada de manera ordenada (en solo archivo PDF), la documentación a presentar debe ser legible y no tener enmendaduras o estar tachados, caso contrario no se tomará en cuenta.

HORARIO DE PRESENTACIÓN (9:00 A.M – 16:00 P.M).

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN **02** DÍAS.